



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 25 de marzo de 2014.

167 INI

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

Los que suscriben Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la facultad que nos confiere el artículo 86 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca, nos permitimos proponer al Pleno de este Congreso del Estado, la designación del titular de la Unidad Técnica de Vigilancia, Evaluación y Control de la Auditoría Superior del Estado, quien de acuerdo al Curriculum Vitae que se anexa al presente, reúne los requisitos que refiere el artículo 87 de la Ley invocada, y para tal efecto se propone al Ciudadano **JORGE ALBERTO LÓPEZ GOPAR** como Titular de la Unidad Técnica de Vigilancia, Evaluación y Control de la auditoría Superior del Estado, para su aprobación en su caso, por el Pleno de este Congreso.

En atención a lo anterior, solicitamos a este Honorable Pleno la aprobación en su caso de la propuesta que se formula.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**



DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

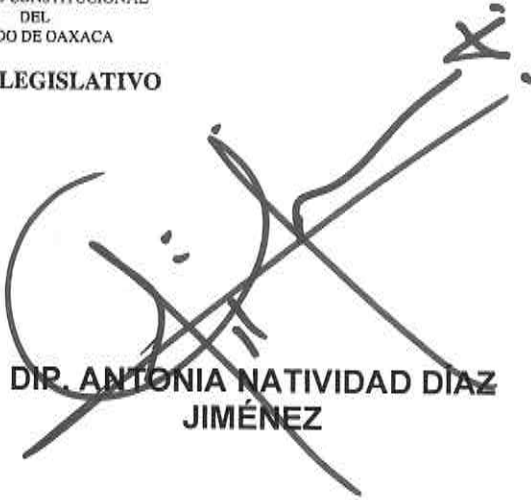
EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ
JIMÉNEZ



DIP. ALEJANDRO AVILÉS ALVAREZ



DIP. JAIME BOLAÑOS CACHO
GUZMAN



DIP. IRAÍS FRANCISCA GONZALEZ
MELO